



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

16ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

CITACIÓN N° 78

Montevideo, 8 de mayo de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 12, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ASSE DESDE EL AÑO 2015 HASTA LA FECHA. (Designación de una Comisión Investigadora). Carp.2405/2026. Informado. [Rep. 598](#) y [Anexo I](#)
- 2º.- HECHOS, ACTOS O EVENTUALES CONDUCTAS IRREGULARES POR PARTE DE ASSE, Y LEGALIDAD, OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y REGULARIDAD DE DETERMINADOS ACTOS ACAECIDOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2024. (Designación de una Comisión Investigadora). Carp.2422/2026. Informado. [Rep. 599](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ Y ZELMAR MICHELINI. (Homenaje).

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	14

CUESTIONES DE ORDEN

4.- Aplazamiento	14
5.- Integración de la Cámara	15
5.- Licencias	15

ORDEN DEL DÍA

6.- Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. (Homenaje)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	18

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Sandra Daniela Betti Techera, Nidia Bordagaray Cardozo, Miriam Britos, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti, Inés Cortés, Francisco Manuel da Silva Bacelo (1), Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, César Leonardo Falcón De Vicente, Marianita Fonseca, Luis Enrique Gallo, Napoleón Gardiol (2), Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Nicolás Guillenea Marmol (3), Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Julio Kronberg Vergara (4), Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Martí Molins, Inés Monzillo, Sandra Nedov, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Andrés Jesús Pratti Rodríguez Santana (5), Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Oscar Riveiro (6), Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, María Fernanda Turri (7), Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Alicia Velázquez Galain (8) y Alejandro Zavala.

Con licencia: Víctor Martín Aldaya, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Álvaro Dastugue, Fermín Farinha Tacain, Juan Gorosterrazú Rivero, Nino Medina, Nicolás Mesa Waller, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Carlos Rodríguez Gálvez, Sergio Valverde, Walter Verri y Mauricio Viera Dutruel.

Faltan sin aviso: David Helguera, Javier Marozzi, Matías Pereira Doti y Felipe Schipani.

Observaciones:

- (1) A la hora 15:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nino Medina.
- (2) A la hora 15:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Mario Colman Giriboni.
- (3) A la hora 15:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Marcos Adán Presa Cáceres.
- (4) A la hora 15:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Cecilia Cairo.
- (5) A la hora 15:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.
- (6) A la hora 15:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Diana Noy López.
- (7) A la hora 15:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad de la titular señora Susana Camarán Cawen.
- (8) A la hora 15:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Mauricio Viera Dutruel.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 78

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

PROMOCIÓN DEL TRABAJO PARA PERSONAS QUE ENFRENTAN OBSTÁCULOS O RESTRICCIONES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL - Se establecen instrumentos orientados a la generación de oportunidades. C/2456/2026

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INFORMES DE COMISIONES

MAESTRA SILVIA ABRAM - Se designa la Escuela N° 173 de la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones. C/677/2025

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 07/05/26

JAPÓN - Se designa a la Escuela N° 38 de la ciudad de Río Branco del departamento de Cerro Largo. C/1449/2025

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 07/05/26

MULTAS POR EXCESO DE VELOCIDAD - Modificación del artículo 26 bis de la Ley N° 19.824. C/1810/2026

Comisión: HACIENDA INTEGRADA CON TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 11/05/26

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

TARJETA LIBRE DE GLUTEN - Se solicita al Poder Ejecutivo su creación para que pacientes celíacos puedan acceder a descuentos. C/2437/2026

Autor: Gabriel Gianoli Travieso.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

EDULCORANTES UTILIZADOS POR PACIENTES DIABÉTICOS Y PRE-DIABÉTICOS - Se solicita al Poder Ejecutivo que considere la reducción de la tasa del IVA a dichos productos. C/2438/2026

Autor: Gabriel Gianoli Travieso.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTOS DE LEY

PROTECCIÓN DEL SUELO Y BIODIVERSIDAD FRENTE AL MONOCULTIVO FORESTAL DE EXPORTACIÓN

- Se prohíbe el cultivo de eucalyptus para producción de pasta de celulosa. C/2436/2026

Autores: Gustavo Salle Lorier y Nicolle Salle.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL AMBIENTE

CAPITAL DE LA TRADICIÓN Y DEL TRADICIONALISMO - Se declara a la ciudad de Tacuarembó. C/2448/2026

Autores: Alfredo De Mattos, Gustavo Guerrero y Federico Andrés Silva Pereira.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

SEPULTURA CONJUNTA DE PERSONAS, PERROS Y GATOS DE COMPAÑÍA - Regulación. C/2458/2026

Autor: Felipe Schipani.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

MODALIDAD DE VÍNCULO FUNCIONAL O CONTRACTUAL DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL MIDES Y DEL INAU. C/2439/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 06/05/26

DISPONIBILIDAD Y EL RECAMBIO GENERACIONAL DE ESPECIALISTAS MÉDICOS. C/2440/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 06/05/26

PROTOCOLOS Y DIAGNÓSTICOS DE LAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE. C/2442/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Dolores González Berro.

- SE CURSA EN FECHA 06/05/26

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DESTINADAS A FOMENTAR LA NATALIDAD. C/2441/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Dolores González Berro.

- SE CURSA EN FECHA 06/05/26

ASPECTOS RELACIONADOS A ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO DE DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE. C/2443/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Dolores González Berro.

- SE CURSA EN FECHA 06/05/26

DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE Y SU ABORDAJE EN LOS CENTROS CAIF Y OTROS CENTROS DEL INAU. C/2444/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Dolores González Berro.

- SE CURSA EN FECHA 06/05/26

CONSTRUCCIÓN DEL HEMOCENTRO REGIONAL EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ. C/2445/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 06/05/26

FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL COLECTIVO DE LOS "CINCUENTONES" Y RENTABILIDAD DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LAS AFAP. C/2447/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Juan José Olaizola.

- SE CURSA EN FECHA 06/05/26

RENUNCIA DE ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA. C/2449/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 07/05/26

SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE PIEDRA SOLA EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ. C/2450/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Federico Andrés Silva Pereira.

- SE CURSA EN FECHA 07/05/26

SITUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CASINOS DEL ESTADO. C/2451/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 07/05/26

INCUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE OCHO MIL MONITORES CON ALTO CONTENIDO DE PLOMO Y MERCURIO. C/2455/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 07/05/26

POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LA EMPRESA NEW LIFE RECYCLING. C/2454/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 07/05/26

FALLECIMIENTO DE UNA TRABAJADORA MIENTRAS REALIZABA LA LIMPIEZA DE UNA MÁQUINA QUE SE UTILIZA EN LA FAENA DE POLLOS. C/2453/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 07/05/26

SITUACIÓN OPERATIVA Y DE COMPETITIVIDAD DEL PUERTO DE MONTEVIDEO. C/2459/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 11/05/26

REDEFINICIÓN DEL PLAN UNIVERSAL DE SANEAMIENTO. C/2460/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- SE CURSA EN FECHA 11/05/26

PROPIETARIO REGISTRAL DE VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS CALLES GUATEMALA, FCO. ACUÑA DE FIGUEROA Y RAMÓN ESCOBAR. C/2461/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

DENUNCIAS RECIBIDAS DE CUALQUIER TIPO EN VARIOS PADRONES UBICADOS EN LAS CALLES GUATEMALA, FCO. ACUÑA DE FIGUEROA Y RAMÓN ESCOBAR ENTRE LOS AÑOS 2020-2025. C/2462/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

SOLICITUD DE RUPTURA DEL CONVENIO ENTRE LA UDELAR Y LA UNIVERSIDAD DE TEL AVIV. C/2463/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

CONTESTACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CIUDAD DE ROCHA Y LA CIUDAD DE CHUY- Cursado por Oficio N° 5173 de 08/04/26. C/2212/2026

Autor: Fabricio Núñez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA PUERTA DE EMERGENCIA PARA LA CIUDAD DE SAUCE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3868 de 15/12/25. C/1608/2025

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL SALTO- Cursado por Oficio N° 3943 de 18/12/25. C/1641/2025

Autor: Pablo Constenla. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DEMORAS PROLONGADAS CON PACIENTES DENTRO DE AMBULANCIAS EN LOS INGRESOS AL ÁREA DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS- Cursado por Oficio N° 3798 de 08/12/25. C/1570/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

CORTE ELECTORAL.

CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO Y DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN RÉGIMEN DE PASE EN COMISIÓN EN OTROS ORGANISMOS- Cursado por Oficio N° 5422 de 15/04/26. C/2294/2026

Autor: Margarita Libschitz Suárez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIVIENDA PROMOVIDA ESTABLECIDO POR LA LEY N° 18.795- Cursado por Oficio N° 4438 de 10/03/26. C/2006/2026

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PLAN DE VIVIENDAS BAJO LA ÓRBITA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA EN PUENTA DE RIELES, ESPECÍFICAMENTE EN EL ASENTAMIENTO "CHACARITA DE LOS PADRES"- Cursado por Oficio N° 4209 de 26/02/26. C/1860/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LICITACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO DE 2025 Y FEBRERO DE 2026- Cursado por Oficio N° 4208 de 26/02/26. C/1859/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CIUDAD DE ROCHA Y LA CIUDAD DE CHUY- Cursado por Oficio N° 5174 de 08/04/26. C/2213/2026

Autor: Fabricio Núñez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

CREACIÓN DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA APLICADA- Cursado por Oficio N° 4033 de 21/01/26. C/1717/2026

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

EMPRESAS TERCERIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS- Cursado por Oficio N° 758 de 22/04/25. C/257/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ACUERDO ENTRE ASSE Y EL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DEL URUGUAY DEL AÑO 2022- Cursado por Oficio N° 3474 de 20/11/25. C/1454/2025

Autor: Federico Preve Cocco.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

EVENTUAL EXISTENCIA DE CONTENIDOS AGRAVIANTES, ESTIGMATIZANTES U OFENSIVOS EN LA PUBLICIDAD DE LAS RIFAS DE LOS GRUPOS DE VIAJE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANIZACIÓN DE LA UDELAR- Cursado por Oficio N° 5093 de 07/04/26. C/2191/2026

Autores: Gustavo Salle Lorier y Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ESTADO PROCESAL DE UNA CAUSA PENAL VINCULADA A PRESUNTOS HECHOS DE ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR- Cursado por Oficio N° 4849 de 17/03/26. C/2050/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS ANTE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA VINCULADA AL HOMICIDIO DE UN ADOLESCENTE EL DÍA 6 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 4351 de 10/03/26. C/1941/2026

Autor: Pedro Jisdonian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

DEMORA EN LA REPARACIÓN DEL TECHO DE LA ESCUELA N° 1 "JOSÉ PEDRO VARELA" DE LA CIUDAD DE MERCEDES DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio N° 2984 de 09/10/25. C/1205/2025

Autor: Aníbal Méndez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

EMPRESAS TERCERIZADAS QUE BRINDAN SERVICIOS A UTE- Cursado por Oficio N° 4867 de 17/03/26. C/2069/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DETALLE DE LAS AMBULANCIAS NUEVAS ENTREGADAS DESDE EL AÑO 2020 HASTA LA FECHA- Cursado por Oficio N° 4760 de 16/03/26. C/2045/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PLAN DE OBRAS DE ASSE Y PROYECTO RELACIONADO CON EL HOSPITAL DE LA COSTA- Cursado por Oficio N° 3452 de 19/11/25. C/1441/2025

Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL PROTOCOLO DE IAE, SANCIONES APLICADAS Y MEDIDAS PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO- Cursado por Oficio N° 4168 de 23/02/26. C/1832/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN EL TERRITORIO "RINCÓN DE ARTIGAS"- Cursado por Oficio N° 4175 de 23/02/26. C/1841/2026

Autor: Gastón Roel Bottari.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FALTA DE CAMAS EN EL HOSPITAL VILARDEBÓ Y EN ÁREAS DE SALUD MENTAL DE OTROS HOSPITALES, ASÍ COMO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS RELATIVAS A ESA TEMÁTICA- Cursado por Oficio N° 4240 de 03/03/26. C/1890/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PLAN "REPARACIÓN DE 8 POLICLÍNICAS EN 8 SEMANAS" Y PLAN DE OBRAS DE ASSE PARA EL AÑO 2026- Cursado por Oficio Nº 4231 de 03/03/26. C/1879/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

FACTURAS DE ANEP QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN ESTADO "VERIFICADO NO INTERVENIDO"- Cursado por Oficio Nº 3609 de 27/11/25. C/1505/2025

Autor: Carlos Rydström.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

SITUACIÓN ACTUAL DEL CASINO PARQUE HOTEL. C/2452/2026

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 07/05/26

CONTESTACIONES

INTENDENCIA DE CANELONES.

PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO TITULARIDAD, ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DE LA INTENDENCIA DE CANELONES - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 4446 de 10/03/26. C/2014/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 5335 de 15/04/26. C/2281/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

FUNDAMENTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA D/184532/2026 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 4738 de 12/03/26. C/2036/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

CONTRATACIÓN DE ASESORES POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 3982 de 15/01/26. C/1665/2026

Autor: Adrián Juri Cajiga.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

RECIENTE PROCEDIMIENTO DE INCAUTACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FERIAS DE MONTEVIDEO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 2395 de 02/09/25. C/985/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL "CASONA DE ABAYUBÁ" - SOLICITUD DE INFORMACIÓN-
Cursado por Oficio N° 3070 de 23/10/25. C/1281/2025

Autor: Carlos Rydström.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE COPIA DEL CONSIDERANDO N° 33/026 ADOPTADO EN ACUERDO DE SECRETARIOS N° 8 DEL CODICEN DE LA ANEP, DE 16 DE ABRIL DE 2026, POR EL QUE SE DISPUSO INFORMAR SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL LICEO N° 1 DE SAUCE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE COPIA DEL CONSIDERANDO N° 35/026 ADOPTADO EN ACUERDO DE SECRETARIOS N° 8 DEL CODICEN DE LA ANEP, DE 16 DE ABRIL DE 2026, POR EL QUE SE DISPUSO INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS CIUDADES DE MELO Y RÍO BRANCO DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: MATILDE PACHECO - Se designa al Liceo N° 39 del departamento de Montevideo. C/4569/2024

- A SUS ANTECEDENTES

EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Dolores González Berro.

SOLICITUD DE REFUERZO DE PATRULLAJE EN LA ZONA DEL CENTRO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN INFANTIL "LA CANTERA" DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Gabriel Gianoli Travieso, Adriana Peña, Mario Colman Giriboni, Leonardo Ciuti, Álvaro Rodríguez Hunter, Sebastián Andújar, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Marianita Fonseca, Juan Pablo Delgado, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Myriam Silva Berrueta, Ignacio Cuenca, Graciela Echenique, Paula de Armas González, Matías Duque Barreto, Domingo Rielli, Andrés Grezzi de Armas, Fermín Farinha Tacain, Mauricio Viera Dutruel, Mónica Pereira, Dolores González Berro, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Fabricio Núñez, Fiorella Galliazzi Potter, Graciela Beatriz Espina Ibarguren, Miriam Britos y Walter Verri.

NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN URGENTE DEL PROYECTO DE LEY DEL PROGRAMA "URUGUAY IMPULSA-JORNALES SOLIDARIOS" C/7/2025

Destinos: Cámara de Senadores y por su intermedio a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Congreso de Intendentes, Intendencias Departamentales, Juntas Departamentales del país, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

NECESIDAD DE DESTINAR A LA POLICLÍNICA DE ANDRESITO EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES UNA AMBULANCIA PARA PODER MEJORAR LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO MÉDICO C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Juan Pablo Delgado.

NECESIDAD DE AVANZAR EN UNA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL C/7/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Horacio de Brum.

HOMENAJE Y DIFUSIÓN DE LA FIGURA DE AQUILES B. ORIBE AL CUMPLIRSE 150 AÑOS DE SU NACIMIENTO C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, al archivo General de la Nación y a la Biblioteca Nacional

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

NECESIDAD DE INCLUIR UN NUEVO CICLO BÁSICO EN LA MODALIDAD MARÍA ESPÍNOLA PARA LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE RIVERA- Cursado por Oficio N° 9258 de 08/03/23. C/9/2020

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TURÍSTICO - CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3599 de 25/11/25. C/7/2025

Autor: Federico Mazzuchelli.

- A SUS ANTECEDENTES

RECURSOS

RECURSO DE APELACIÓN (ART. 300 Y 303 CONST.)

RESOLUCIÓN N° 1697/026 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. C/2457/2026

Interpuesto por: VARIOS SEÑORES EDILES.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Nicolle Salle, por los días 19 y 20 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gabriel Mayer Kuhlemaan.

De la señora Representante Nicolle Salle, por los días 21 y 22 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Alejandra Carro Ale.

De la señora Representante Nicolle Salle, por el período comprendido entre los días 25 y 28 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Pigurina.

Del señor Representante Pablo Constenla, por los días 12 y 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Andrés Jesús Pratti Rodríguez Santana.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 15 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 18 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

Del señor Representante Nino Medina, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel da Silva Bacelo.

Del señor Representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora Representante Sandra Nedov, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora Representante Diana Noy López, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Oscar Riveiro.

Del señor Representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás Guillenea Marmol.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante William Martínez Zaquierez, por el día 13 de mayo de 2026 para asistir al Seminario de Geopolítica, Multilateralismo y riesgos para la democracia paritaria en el nuevo orden internacional, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 12 de mayo de 2026 para asistir a la inauguración del Centro de Referencia para Adolescentes y Jóvenes "CIRCULAR" del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a través de la Dirección Departamental de Paysandú, como así también para participar del lanzamiento del Programa de Fortalecimiento Rural en la localidad de Gallinal, departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente señor David Helguera.

Del señor Representante Fermín Farinha Tacain, por el día 12 de mayo de 2026 para asistir a la inauguración del Centro de Referencia para Adolescentes y Jóvenes "CIRCULAR" del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en conjunto con la Dirección Departamental de Paysandú, convocándose al suplente siguiente señor Matías Pereira Doti.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 12 de mayo de 2026 para participar de una gira junto al Intendente a instituciones de la zona este del departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Gardiol.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 12 de mayo de 2026 para asistir a la celebración del "Día Internacional de la Enfermería", a realizarse en el Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Velázquez Galain.

De la señora Representante Cecilia Cairo, por los días 12 y 13 de mayo de 2026 para asistir al lanzamiento de sello conmemorativo en homenaje a José Mujica, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento y para participar de las actividades en el mes de Homenaje a José "Pepe" Mujica, a realizarse en el Teatro El Galpón, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg Vergara.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de mayo de 2026 para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales de la Asamblea Parlamentaria - EUROLAT, a realizarse en la ciudad de México, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Balcarcel.

De la señora Representante Julieta Sierra, por el período comprendido entre los días 1 y 5 de junio de 2026 para participar de la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP 2026, a realizarse en la ciudad de Belgrado, República de Serbia, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de junio de 2026 para participar de las reuniones de Directiva de Comisiones y de la Conferencia sobre Modificación de la Radiación Solar, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

* Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Susana Camarán Cawen, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

De la señora Representante Susana Camarán Cawen, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

De la señora Representante Estela Pereyra, por los días 12 y 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. n.º 2437/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2438/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2436/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2448/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2458/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Aplazamiento

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 10)

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra al orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gerardo Sotelo, Juan Martín Rodríguez, Adrián Juri Cajiga y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplaze la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo lugar del orden del día".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

5.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nicolle Salle, por los días 19 y 20 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mayer Kuhlemaan.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Natalia Pigurina y señora Alejandra Carro Ale.

De la señora representante Nicolle Salle, por los días 21 y 22 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Alejandra Carro Ale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Natalia Pigurina.

De la señora representante Nicolle Salle, por el período comprendido entre los días 25 y 28 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Pigurina.

Del señor representante Pablo Constenla, por los días 12 y 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Jesús Pratti Rodríguez Santana.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 15 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 18 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

Del señor representante Nino Medina, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Bacelo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Valentina Senosiáin.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez y señor Ernesto Irurueta.

De la señora representante Diana Noy López, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Oscar Riveiro.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Guillenea Marmol.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego y señor Julio Kronberg Vergara.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 13 de mayo de 2026, para asistir al Seminario de Geopolítica, Multilateralismo y riesgos para la democracia paritaria en el nuevo orden internacional, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Antonio González Bergonzoni, señora Camila Pérez Vergara, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante Walter Verri, por el día 12 de mayo de 2026, para asistir a la inauguración del Centro de Referencia para Adolescentes y Jóvenes "CIRCULAR" del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a través de la Dirección Departamental de Paysandú, como así también para participar del lanzamiento del Programa de Fortalecimiento Rural en la localidad de Gallinal, departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor David Helguera.

Del señor representante Fermín Farinha Tacain, por el día 12 de mayo de 2026, para asistir a la inauguración del Centro de Referencia para Adolescentes y Jóvenes "CIRCULAR" del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en conjunto con la Dirección Departamental de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Matías Pereira Doti.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 12 de mayo de 2026, para participar de una gira junto al Intendente a instituciones de la zona este del departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Gardiol.

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 12 de mayo de 2026, para asistir a la celebración del "Día Internacional de la Enfermería", a realizarse en el Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Velázquez Galain.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Pérez Braggio y señor Fernando Beltrán.

De la señora representante Cecilia Cairo, por los días 12 y 13 de mayo de 2026, para asistir al lanzamiento de sello conmemorativo en homenaje a José Mujica, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento y para participar de las actividades en el mes de Homenaje a José "Pepe" Mujica, a realizarse en el Teatro El Galpón, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg Vergara.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando y señora Andrea Orrego.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de mayo de 2026, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales de la Asamblea Parlamentaria - EUROLAT, a realizarse en la ciudad de México, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Balcarcel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo y señor Juan Pedro López Román.

De la señora representante Julieta Sierra, por el período comprendido entre los días 1º y 5 de junio de 2026, para participar de la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP 2026, a realizarse en la ciudad de Belgrado, República de Serbia, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Del señor representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de junio de 2026, para participar de las reuniones de Directiva de Comisiones y de la Conferencia sobre Modificación de la Radiación Solar, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Susana Camarán Cawen, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Pablo Caggiani Gómez, señora Adriana Rojas y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

De la señora representante Susana Camarán Cawen, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señora Adriana Rojas y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

De la señora representante Estela Pereyra, por los días 12 y 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. (Homenaje)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. (Homenaje)".

Corresponde saludar a quienes nos van a acompañar en el homenaje que tendremos a continuación. En el palco derecho damos la bienvenida y agradecemos la presencia de la señora Margarita Michelini, del señor Jorge Caffera, del señor senador Rafael Michelini, de la señora Matilde Rodríguez y del señor Santiago Gutiérrez, familiares y amigos de nuestros homenajeados que nos acompañan en el día de hoy.

En el palco izquierdo tenemos al señor Omar Rodríguez Erreca, y en la bandeja derecha tenemos al señor presidente del Directorio del Partido Nacional, Álvaro Delgado, y al director de la Administración Nacional de Puertos y también ex compañero de esta Casa, Jorge Gandini.

También Nos van a acompañar en este importante acto -por lo menos al inicio- los alumnos de sexto año del Colegio y Liceo Latinoamericano de Montevideo, a quienes también les damos la bienvenida.

Estimados legisladores: entre todos los partidos hemos decidido a comienzos de este mes que los retratos de quien fuera presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz, y de Zelmar Michelini nos estuvieran acompañando en la sala durante este mes de mayo, mes en el que recordamos el cincuenta aniversario de sus asesinatos.

De alguna forma, también hemos querido -como lo dijimos- no solamente honrar su memoria, sino que su presencia sea un símbolo del compromiso de todos nosotros por honrar este recinto que tanto Héctor Gutiérrez Ruiz como Zelmar Michelini en forma tan extraordinaria lo hicieron. Por eso, quisimos realizar este breve homenaje en la Cámara de Diputados, aunque también habrá una Asamblea General el próximo martes 19.

Antes de iniciar este homenaje -en el cual un representante por cada partido hará uso de la palabra-, la Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

—Agradeciendo nuevamente la presencia de Matilde Rodríguez, de Margarita Michelini, de Rafael Michelini, de Santiago Gutiérrez y de Jorge Caffera, iniciamos el homenaje.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Muchas gracias, señor presidente. Permítame sumarme al saludo a todos aquellos que nos acompañan en el día de hoy, particularmente a los familiares de Zelmar y de Gutiérrez Ruiz.

Señor presidente: todos tenemos recuerdos muy vívidos de momentos de nuestra vida que nos marcan, tal vez, por una situación de particular alegría o de enorme tristeza. Puedo asegurarle que yo recuerdo con exactitud dónde estaba, con quiénes estaba y en qué momento cuando nos enteramos de que el "Toba" y Zelmar habían sido hallados muertos. Yo estoy convencido de que fue un momento de inflexión en la vida política de este país, pero no porque fuera el primer hecho trágico, pues llevábamos tres años de dictadura cuando sucedió la tragedia

de mayo, y miles de uruguayos y uruguayas ya habían pasado por la cárcel, la tortura, el exilio; ya había muertos, desaparecidos; dirigentes políticos, gremiales, sindicales, sociales perseguidos, encarcelados, expulsados del país; ya estaba preso Seregni, en su detención definitiva, la más larga. ¿Por qué este impacto, entonces? ¿Por qué nuestras vidas parecieron cambiar esa noche, cuando nos enteramos de la noticia espantosa de su muerte? ¿A qué apostó la dictadura matando a Zelmar y al "Toba"? Siempre me lo he preguntado. ¿Eran los únicos objetivos posibles? No. Pero había un plan, obviamente, que buscaba, entre otras cosas, generar determinados acontecimientos políticos que, a la luz del tiempo, podemos analizar como frialdad. La Argentina del 76, señor presidente, cuando sucede esto ya estaba bajo una dictadura militar terrible. Pero años antes, aún en gobierno constitucional, nuestro país hermano había vivido una etapa de violencia terrible, y desde el Estado mismo se habían fomentado los grupos paramilitares y parapoliciales que asesinaban y desaparecían gente. En ese ambiente, en ese contexto, miles de uruguayos que habían buscado asilo en el vecino país, luego del golpe de Estado en Uruguay, vivían en constante peligro. Zelmar y el "Toba" sabían que su libertad, que su vida estaba en riesgo. Tuvieron opciones para irse, porque tenían esa posibilidad. El año anterior, el "Toba" mismo había estado en Luxemburgo, invitado por el Parlamento Europeo, denunciando la dictadura uruguaya; Zelmar también lo había hecho en el exterior, y desde su trabajo como periodista, porque a eso se dedicaba en Buenos Aires: denunciaba permanentemente la situación en Uruguay. Además, organizaban, ayudaban, colaboraban con los miles de uruguayos y uruguayas que la estaban pasando ya muy mal allí. Sin embargo, señor presidente, optaron por quedarse. No eran héroes, eran hombres comunes y corrientes, pero con una enorme conciencia y compromiso, sabiendo que su lugar, donde podían colaborar para la salida de la dictadura, era allí, arriesgando todo.

Cuando los fueron a buscar, esa noche terrible, también fueron a buscar a Wilson. Y si las circunstancias no lo hubieran ameritado -a veces el destino juega sus cartas en forma misteriosa-, señor presidente, hoy tendríamos otro cuadro más en esta sala.

Pero fíjese en lo significativo. Todos entendemos que si la dictadura era capaz de asesinar a un senador; al presidente de la Cámara de Diputados; y si las circunstancias no lo hubieran establecido, al principal dirigente del Partido Nacional, ¿cuál era la señal? Creo que eran múltiples. Primero, señalar que no había límites para el terror de Estado, que todos estábamos expuestos, que nadie se salvaba. Algunos ya lo sabíamos; otros, tomaron conciencia en esas circunstancias. Dejaban en claro que había una coordinación continental del terror -luego sabríamos que se denominaba Plan Cóndor-, que la vida humana no tenía absolutamente ningún valor para los dictadores, de un lado y del otro. Pero había más que eso. Se buscaba eliminar una posibilidad de encuentro, una posibilidad de acuerdos políticos que juntara a dos fuerzas muy importantes en la búsqueda que todos -o casi todos; seamos sinceros, había muchos cómplices civiles de la dictadura de este país- querían encontrar. Ese camino se frustró, o intentaron frustrarlo. Y hay declaraciones muy interesantes de quien fuera el superministro de la dictadura, Végh Villegas, cuando luego de la recuperación democrática, en este ámbito, se creara una Comisión Investigadora para saber sobre la muerte de Zelmar y del "Toba". Esa Comisión Investigadora quedó limitada y terminó con la ley de caducidad.

Es interesante ver lo que dice Végh Villegas. Él señala que en ese año 1976 -año muy complejo-, pocos meses después de estos asesinatos, Bordaberry es desplazado del poder. En el ámbito de la dictadura había tensiones entre quienes querían buscar una salida organizada y quienes querían seguir profundizando el proceso. Había contactos políticos, había voluntad, señor presidente, y este crimen, dice Végh Villegas, liquidó cualquier posibilidad de negociación. Fíjese que recién muchos años después hubo posibilidad de retomar dicha opción. O sea que también acá hubo, estratégicamente, una decisión de ir por Zelmar, por el "Toba", por Rosario Barredo, por Whitelaw, buscando generar un falso escenario; mataron a los cuatro y distribuyeron volantes de una organización política, intentando generar la idea de que había una situación interna: mentiras organizadas del Estado que se repitieron a lo largo de todo el proceso de dictadura. Recordemos también que en esos días fue desaparecido el doctor Liberoff, y hasta el día de hoy no lo hemos encontrado.

Señor presidente, creo que en días como estos, cuando esos cuadros nos interpelan permanentemente, en el ejemplo del "Toba", de Zelmar, pero junto con ellos, en el de miles y miles de uruguayos y uruguayas -y fue lo que ellos hicieron y que, naturalmente, es a lo que uno humanamente apuesta-, más allá de su suerte personal, debemos entender que fueron por la suerte de lo colectivo. El pueblo expuso su propia vida, su destino, su libertad por la libertad del pueblo uruguayo. Y no es una frase redundante, es una realidad, porque hoy homenajeamos al "Toba y a Zelmar, pero hubo miles y miles de quienes no sabemos su nombre, que no conocemos su rostro y que, inclusive, tuvieron la voluntad de no hacer gala de su sacrificio, que lograron que en determinado momento la dictadura se quebrara y lográramos salir todos juntos, para recuperar la democracia. Democracia, señor presidente, que día a día debemos cuidar; instituciones que día a día debemos cuidar, porque la amenaza está siempre latente. Y hoy, cuando los extremismos recorren el mundo más que nunca, cuando se cuestiona la política y a los políticos, cuando se cuestiona la democracia y las instituciones, más allá de nuestras diferencias lógicas y absolutamente legítimas, tenemos que tener la voluntad que ellos tuvieron, desde distintas instancias políticas, de encontrar un camino en común para intentar salvar a la República. Hoy, ese es el compromiso que tenemos. Y, señor presidente, afortunadamente -o no-, hoy, muchos de quienes los asesinaron -que aún viven- están en prisión, pero tal vez, algunos, todavía no.

Para terminar, recuerdo que, cuando todavía no se había logrado alcanzar la justicia, cuando esos criminales caminaban libres por las calles de Montevideo, Galeano escribía en uno de sus libros algo así como que, en el país de las paradojas, los asesinos de Zelmar y de Gutiérrez Ruiz caminan libremente por las calles que se llaman Zelmar Michellini y Gutiérrez Ruiz.

Esta era una deuda que tenía la República; la estamos saldando, pero aún hay cosas para saldar. Aún hay asesinos libres que cometieron el crimen o que lo fomentaron. Por eso, este de hoy también es un compromiso por la verdad y por la justicia en un mes muy particular. Hoy homenajeamos a Zelmar y al "Toba"; a los miles que dieron todo, y reafirmamos nuestra voluntad de seguir hasta el último día buscando justicia y verdad, y encontrando hasta el último de nuestros desaparecidos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Saludamos la presencia del señor senador José Luis Falero y de Luis Alberto Heber, que nos acompañan junto al presidente del Directorio del Partido Nacional, Álvaro Delgado, y Jorge Gandini, a mi derecha.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: empiezo por agradecerle a mi partido, el Partido Nacional, por haberme concedido este enorme honor de ejercer su representación una vez más, y particularmente en este caso, en esta circunstancia tan especial y tan señalada.

Creo, señor presidente, que está muy bien que este acto se esté desarrollando; no porque eso resulte obvio tenemos que omitirlo. Creo que es un acto que debe recrearse y reproducirse con permanente frecuencia. Creo que está bien, obviamente, que tenga lugar en este mes de mayo, tan emblemático con relación a estos asuntos y a esta etapa trágica de la vida del país que estamos recordando. Creo que está muy bien también que hayamos acordado y convenido, como entre todos los partidos convinimos, la colocación de estos retratos aquí, en el hemiciclo de la Cámara de Diputados. Y está mejor todavía, señor presidente, que este acto se esté desarrollando en este marco, en este clima de entendimiento que sobrevuela, que se respira; en este clima de coincidencia en cuanto a la valoración trascendente de aquellos episodios trágicos y en presencia, además, de autoridades partidarias: del presidente del Directorio del Partido Nacional; de integrantes del Directorio de mi partido; del director de la ANP; de senadores; de diputados, y por supuesto -lo he dejado para el final

deliberadamente en esta invocación-, de la familia de nuestros homenajeados: la familia de Gutiérrez Ruiz y la familia de Michellini. Dejo un saludo muy especial, un reconocimiento y la expresión de gratitud hacia Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz.

Señor presidente, en este acto es mucho lo que se condensa. Este es el homenaje a dos grandes uruguayos que dieron su vida por el país; podríamos ponerlo en esos términos. Es también, para todos los que estamos aquí, que somos militantes políticos, hombres y mujeres de partido, integrantes del sistema y de las distintas colectividades que lo componen, integrándonos todos en el mismo espacio y en el mismo tiempo, el reconocimiento y el homenaje a nuestros compañeros caídos; lo podríamos también poner en esos términos: en nuestro caso, al "Toba" Gutiérrez Ruiz, herrero de Tacuarembó, diputado en 1971 por el sector Por la Patria, junto a Wilson Ferreira Aldunate; presidente de la Cámara de Diputados en dos oportunidades y hasta el mismo día de su muerte. Que esa representación invistió hasta el final de sus días, obvio también es decirlo.

Pero venimos también, señor presidente, más allá de que ha transcurrido medio siglo, a denunciar -como siempre hemos denunciado todos- la atrocidad de lo que ocurrió aquel 20 de mayo; la condición de crimen repugnante, abyecto, miserable, ruin que hoy estamos conmemorando y recordando. Creo que en eso coincidimos todos los partidos políticos, más allá de diferencias y más allá de la interpretación histórica de los hechos más recientes, incluso en la vida del país, que cada quien tenga o represente. Creo que no hay ningún uruguayo, señor presidente, ningún uruguayo decente, que no haga de esos acontecimientos una catalogación como la que yo termino de realizar, que no se hace con ánimo de venganza, está claro, y que se hace, como yo decía, más allá del curso de la historia; de los acontecimientos que vinieron después a lo largo de las últimas décadas; de los procesos históricos, políticos, institucionales que el país vivió; de la posición que cada uno de nosotros asumió con relación a la vía de salida de 1984, con relación a las decisiones que se tomaron en 1986, al voto verde, al voto amarillo, a los distintos caminos que según los distintos partidos políticos el país debió transitar para su afirmación institucional, para construir la pacificación nacional. Pienso que todos, más allá de los matices que con relación a esos aspectos podamos tener, coincidiremos y estamos coincidiendo en calificar esto, sin duda, como un acontecimiento perpetrado por asesinos muy cobardes. Como dijo Wilson en aquella carta que le mandó el dictador Videla en esos días, "cometieron actos propios de animales inmundos". Así lo calificó Wilson Ferreira Aldunate en aquella oportunidad.

Creo, señor presidente -se desprende de lo que decía el señor diputado Valera recién-, que no venimos solo a congregarnos en términos de enjuagar nuestras conciencias, de cumplir con nuestras conciencias, de realizar un rito, una liturgia con relación a un episodio histórico y en algún sentido a compartir el dolor que estos episodios nos siguen generando o aun a regodearnos en el propio dolor que la invocación de estos acontecimientos nos sigue a todos generando. Los propios Gutiérrez Ruiz y Michellini no nos lo perdonarían. Gutiérrez Ruiz y Michellini son personajes de la historia, pero no de la historia lejana o de la historia reciente. Son actores y protagonistas de la historia de hoy, de la historia que los uruguayos seguimos escribiendo, de la que estamos escribiendo hoy en el curso y en el desarrollo de esta misma sesión de la Cámara de Diputados, y seguirán siendo protagonistas de la realidad nacional en la historia que escriban las futuras generaciones de uruguayos.

Ellos son en sí mismos banderas de libertad. Ellos, además, en momentos en que todos invocamos la necesidad de cuidar y cultivar la institucionalidad democrática, son parte de nuestra institucionalidad democrática; en esa perspectiva y en esa dimensión creo que tenemos que recordarlos y evocarlos. Por eso viven, por eso están presentes; están presentes en el pensamiento y en el sentimiento de todos. Están presentes en imagen a través de estos retratos, señor presidente, que van a embellecer el recinto parlamentario durante un buen tiempo, por lo menos durante el transcurso del mes de mayo.

Este recuerdo tiene, desde luego, un componente emotivo y afectivo muy intenso, muy profundo por parte de todos, con una dosis de ternura -también lo pondría en esos términos- significativa e importante. Eso no

implica, señor presidente, que no vengamos también todos en nombre de una memoria que es afectiva, que es emotiva, pero que es una memoria activa, que es una memoria que nos convoca a todos, a una actitud militante, aunque más no sea -en eso, por supuesto, nos seguiremos encontrando- la actitud militante de asumir que el sacrificio del "Toba" y de Zelmar no debió haber sido y no fue en vano, sino que debe ser la permanente evocación y el permanente recuerdo de la tragedia que el país vivió y de la necesidad, por lo tanto, de aventar el más mínimo riesgo de que algo semejante a eso siquiera pueda llegar a reproducirse en el futuro.

En esa carta que Wilson dirigió al dictador Videla horas después, días después o en los mismos momentos en los que esta tragedia se concretaba, que fue sin duda un testimonio condenatorio y premonitorio a la vez, le anunció que llegaría pronto la hora de su exilio -así lo escribió-, que al final no fue exilio, fue cárcel. Lo que Wilson estaba transmitiendo, sin duda, y por supuesto no se equivocó, es que la dictadura terminaría, que terminaría siendo derrotada, como finalmente lo fue; una dictadura que acababa de instaurarse en la República Argentina. Y creo que en el fondo de ese pensamiento está la convicción -que seguramente todos compartimos- de que nada duradero se construye sobre la base de quebrantar la voluntad popular, de violar los derechos humanos, de forzar, de empujar, de violar, en definitiva, los compromisos que todos asumimos cuando abrazamos la causa pública.

Y eso es verdad; por supuesto que Wilson no se equivocó, pero también es cierto -y tiene que ver con la línea argumental que he tratado de transitar a través de estas palabras que estoy expresando- que fue muy grande y muy costoso el dolor y la pérdida que los uruguayos debimos sufrir y el sufrimiento que debimos padecer durante todo ese tiempo como para que no homenajeeamos al "Toba" y a Zelmar teniendo eso bien presente y proclamando, por lo tanto, que nunca más debe llegar a acontecer entre nosotros algo similar.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- La Mesa saluda la presencia del presidente del Partido Independiente, Pablo Mieres, que está en el palco izquierdo junto a Omar Rodríguez, a quien ya mencionamos.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: este próximo 20 de mayo se van a cumplir cincuenta años de los muy lamentables asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Personalmente, no me voy a referir al hecho puntual de sus muertes, de cómo se les arrebató la vida en aquel tiempo. Entiendo que este homenaje es propicio para honrar y celebrar la vida de estas dos grandes personalidades, de estos dos grandes legisladores. Así lo hicimos en varias oportunidades en los últimos años: con la figura de Héctor Gutiérrez Ruiz hace muy poquito tiempo, y de forma reiterada con la figura y personalidad de Zelmar.

Como decíamos hace unos días, la figura de Zelmar nos es propia, nos es propia en nuestra casa, en nuestra familia, desde diferentes cuentos que hemos escuchado de nuestro abuelo, con quien coincidió durante un tiempo político en el que pudieron unirse en un cauce político a partir de la renovación de nuestro ideario batllista, allá por el año 1962. Tuvimos esas experiencias familiares, esos relatos de memoria de lo que fue la vida de Zelmar, quien desde muy joven tuvo esa impronta de lograr la representación de la gente; lo hizo a través de la dirigencia sindical; lo hizo a través de los movimientos estudiantiles y lo hizo también desde la política y del periodismo.

Quiero referirme específicamente a su carrera política. Como bien se sabe, Zelmar Michelini fue muy cercano a don Luis Batlle; de hecho, fue su secretario privado durante varios años. Formó parte de lo que fue esa generación de los llamados "jóvenes turcos" de la Lista 15. En 1954 fue diputado, y en 1958 reiteró la diputación

en una situación compleja para nuestra colectividad política, porque luego de noventa y tres años de gobierno interrumpido del Partido Colorado, el Partido Nacional ganaba las elecciones y es en esta Cámara donde se encuentran por primera vez Zelmar Michelini y nuestro abuelo, Renán Rodríguez.

Desde entonces se pudo observar un talante con un carisma arrollador de Zelmar, con aquellos discursos grandilocuentes, con una rapidez mental muchas veces muy difícil de seguir por parte de los taquígrafos de la Cámara. Siempre se dijo que Zelmar era el terror de los taquígrafos, porque realmente era muy difícil seguir la rapidez mental y la rapidez de la palabra de sus discursos políticos. Así también se pudieron conocer las características de Zelmar de siempre luchar por la justicia social, por los valores de libertad y democracia.

Fue en el año 1962, cuando se venía acercando una nueva elección, y Zelmar había vivido algunas situaciones en la Lista 15, que tuvo la posibilidad de sacar su propia lista, en aquel momento la Lista 515 -en un proceso muy parecido al que vivía Renán Rodríguez con la Lista 14-, porque entendió que se tenía que ir hacia una renovación de lo que eran las viejas estirpes partidarias, de lo que eran esos dos colosos que tenía el Partido Colorado: la Lista 14 y la Lista 15.

En aquel momento confluyeron en un café. Hay una anécdota preciosa contada en el libro de César di Candia, *Ni muerte ni derrota*, acerca de cómo fue que se unieron esas dos personalidades para fundar la Lista 99. Fue a través de un café, aquí, en una de las salas contiguas a la Cámara de Representantes donde hablaron de todo lo que los unía, de toda la esperanza, de la expectativa por intentar ayudar en aquel momento al Partido Colorado a recuperarse electoralmente, pero sobre todo, de ayudar a la República, de ayudar al país. De hecho, ese fue el talante de la Lista 99.

En esa gran elección pocos tenían cifradas esperanzas de que se pudiera meter entre estos dos colosos que acabo de referir, pero fue una excelente votación, con dos senadores y siete diputados; pero sobre todo fue con la impronta de la 99 en aquel momento votando el Presupuesto Nacional, brindando sus votos para que la educación del país, para que el Poder Judicial tuvieran sus recursos. Esa experiencia política marcó a mi abuelo y también marcó a Zelmar. Diría Renán Rodríguez, muchos años después, que aquel proceso de la Lista 99 había sido el recuerdo más hermoso de su vida. Bueno, yo creo, estoy convencido de que también fue el recuerdo más hermoso para Zelmar. A partir de ahí hicieron un montón de cosas.

Luego, la vida política determinó la separación que se dio por una cuestión de principios, un principio que Renán Rodríguez había defendido desde que era muy joven y que había logrado plasmar en la reforma constitucional de 1952, aquel pilar que tanto había acariciado Batlle y Ordóñez y que no había podido ver en vida: el colegiado. Entonces, la Lista 99, y Zelmar Michelini entendieron que había que volver al presidencialismo y eso fue lo que terminó bifurcando esta historia, esta relación entre estas dos personalidades, entre estos dos políticos.

Debo decir que, sin perjuicio de que existió esa separación, hay una carta muy linda de Renán dirigida a Zelmar en la que cuenta las razones por las cuales se separó de la Lista 99; lo explicó con la angustia y la melancolía de no poder seguir el mismo camino con sus compañeros, y dedica un abrazo fraterno a su amigo Zelmar Michelini. Son de las cosas que a uno le quedan para siempre, para toda la vida.

Sin embargo, a partir de esa bifurcación de caminos siempre existió el respeto y la admiración mutua, y eso se dio en diferentes circunstancias. De hecho, cuando Zelmar decide cofundar el Frente Amplio, cuando hubo una asamblea de la Lista 99 en un teatro, atrás del escenario estaba Renán para brindarle su abrazo fraterno. Mi abuelo se quedó en el Partido Colorado y siguió luchando por sus ideales batllistas, pero entendió que sus compañeros de causa habían decidido legítimamente optar por otro camino; así lo entendió y así también lo expresó a través de un abrazo.

Esas circunstancias fueron marcando la vida de estas personalidades. La vida de Héctor Gutiérrez Ruiz fue una vida política, una vida parlamentaria de enorme suceso; fue presidente de la Cámara de Representantes. Tuvo que exiliarse en Buenos Aires al mismo tiempo que lo hizo Zelmar Michelini.

Señor presidente, creo firmemente que hoy no estamos evocando la ausencia de Zelmar y de Gutiérrez Ruiz, sino que seguimos aclamando una presencia, porque estas dos personalidades le han dejado muchísimo a nuestra República: le han dejado su ejemplo de lucha, por supuesto no en todos los posicionamientos o decisiones que tomaron estos dos legisladores. Por supuesto que mirando desde la perspectiva histórica, en la actualidad, uno podría estar o no de acuerdo; sin embargo, uno reconoce esa valía, esa impronta por luchar por lo que verdaderamente pensaban, por sus convicciones y por los principios que hacen a la esencia de nuestro país, principios que tienen que ver con la construcción republicana, que tienen que ver con la construcción democrática, que tienen que ver con la justicia social.

Así que, señor presidente, yo creo que hay sobradas razones para recordar y homenajear tanto a Zelmar Michelini como a Héctor Gutiérrez Ruiz.

Nosotros reconocemos especialmente a la figura de Zelmar para que desde aquellos viejos cauces que vieron unirse a nuestras estirpes familiares nos sigamos inspirando y para que, con renovadas fuerzas, podamos seguir construyendo un futuro de esperanza, un futuro de democracia, un futuro de república y un futuro de bienestar para todos los uruguayos.

Señor presidente, yo creo que, como expresaba César di Candia: con Zelmar Michelini, "Ni muerte ni derrota"; y con Héctor Gutiérrez Ruiz, "Ni muerte ni derrota".

Por último, señor presidente, yo no tengo la más mínima duda de que aquel café que un día se tomaron hoy está siendo servido en otra parte y que, seguramente, nos están viendo el día de hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Reyes Goñi).- Finalizando este homenaje, tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señor presidente: permítame comenzar saludando a los familiares de los homenajeados que hoy nos hacen el honor de acompañarnos, porque la muerte trágica de las grandes figuras, de mujeres u hombres, es, antes que nada, una tragedia familiar. Si nosotros decimos, con razón, cuánto nos duelen, es inimaginable saber cuánto han sufrido esas familias, a quienes, además, la mayoría de nosotros a muchos de ellos hemos tratado, tratamos y seguimos apreciando.

Hoy recordamos los cincuenta años del asesinato de dos legisladores uruguayos, dos hombres provenientes de tradiciones políticas diferentes -como aquí se ha señalado-, con acentos ideológicos diversos, unidos, sin embargo, por dos condiciones comunes que explican, en buena medida, la razón de su muerte. Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz eran representantes legítimos del pueblo uruguayo y eran opositores a una dictadura que había clausurado el Parlamento, perseguido ciudadanos, silenciado partidos, encarcelado adversarios y prohibido ideas -o intentándolas prohibir-, convirtiendo al Estado en un instrumento de terror para su propia gente.

No fueron asesinados a pesar de ser legisladores, sino que lo fueron por serlo, como dijo el diputado Varela, porque en ellos se condensaba algo que la dictadura -que todas las dictaduras, pero la uruguaya en especial- nunca pudo arrogarse: la legitimidad popular, que no nace del fusil, ni de un aparato clandestino, ni de un infierno grande o chico, sino del voto, del debate y de la confianza pública otorgada, conferida en las urnas y en elecciones libres. Michelini y Gutiérrez Ruiz representaban -y representan-, desde lugares distintos, una misma verdad

institucional: nadie tiene derecho a hablar y mucho menos a actuar en nombre del pueblo sin haber pasado por los rigores y las garantías que da un proceso democrático.

Por eso, este homenaje debe ser un acto de afirmación institucional y republicana. Recordamos a Zelmar y al "Toba" porque el Parlamento tiene una deuda de gratitud eterna con ellos, que -como decíamos- fueron asesinados después de que el Parlamento fuera avasallado y de que sus bancas, sus voces y sus propias discrepancias fueran parte de una legalidad que la dictadura quiso borrar, probablemente para siempre.

Señor presidente, han pasado cincuenta años. Cincuenta años es mucho tiempo en la vida de una persona; probablemente, sea bastante tiempo en la vida de una nación y, sin embargo, para la historia institucional de este país, cincuenta años no es tanto tiempo. De este medio siglo, los últimos cuarenta y un años los vivimos en democracia. Uruguay ha recuperado sus elecciones libres, la alternancia en el poder, sus partidos políticos, sindicatos, universidades y prensa actuando libremente, así como todas las instituciones públicas. Tengamos presente, señor presidente, que hay uruguayos menores de cuarenta años que no vivieron la dictadura y que, probablemente, nadie menor de sesenta años tenga siquiera recuerdos personales de esa tragedia. Tampoco vivieron su antesala ni el Plan Cóndor, que -como se dijo- coordinaba la represión en el cono sur, ni las décadas en las que la convivencia política e institucional fue desgarrando la convivencia nacional. Fue un tiempo en el que demasiados creyeron que la ley era un obstáculo; que el adversario era un enemigo; que la democracia era una formalidad prescindible, y que la violación del derecho del otro y de la otra podía purificar la historia, acelerando el reino de la justicia; cuando la vida del otro empezó a valer menos que la consigna y el miedo a lo nuevo; cuando la legalidad fue vista como una molestia y no como una frontera civilizatoria que separa la política de la barbarie. Por eso, este homenaje también debe ser una advertencia para quienes nacieron después de 1985 y para nosotros, que estábamos aquí, en medio de todo ese horror.

La democracia no se destruye solamente cuando los militares se alzan contra las instituciones y las profanan, particularmente un Parlamento como el nuestro. Eso es solo la escenificación final. Empieza a erosionarse cuando se instala la idea de que los problemas de una comunidad o de un país pueden resolverse de un tajo, por una voluntad iluminada, ya sea que quiera promover una ideología, proteger sus privilegios o defender un imperio.

El Uruguay sabe adónde conducen los atajos. Conducen al miedo, al exilio, a los centros clandestinos de detención, a la tortura, a la desaparición de personas, a crímenes como los de Zelmar y el "Toba". Así que homenajearlos no exige uniformizar sus ideas ni sus conductas, sino su martirio y, más que eso, las causas de ese martirio. La mejor forma de honrar a dos legisladores es reconocerlos como hombres políticos reales, con convicciones, diferencias, pasiones, errores, aciertos y, como dijo el diputado Varela, coraje. Tal vez la mayor lección que podamos darnos y darles a las generaciones que vinieron después sea esta: que la convivencia democrática no se funda en que todos pensemos parecido, sino en que, pensando diferente, aceptamos que nadie tiene derecho a exterminar al otro por ello.

Por eso, al recordar a Zelmar y al "Toba", no estamos mirando solamente hacia atrás, hacia un tiempo de aniquilamiento y deshumanización; estamos mirando hacia el fundamento de nuestra vida pública de hoy, diciendo que el Parlamento y sus integrantes no son una formalidad, que el adversario no es un enemigo y que la democracia no es el régimen de los tibios, sino la forma más exigente y más humana de resolver nuestras diferencias.

Cincuenta años después, el homenaje verdadero consiste en defender con entereza, a pesar de todas las acechanzas de los días que corren, estas certezas. A cincuenta años de aquellos asesinatos horribles, honremos a Zelmar Michelini y a Héctor Gutiérrez Ruiz con algo más que palabras. Hagámoslo desde aquí, defendiendo el Parlamento, trabajando por los que menos tienen y más sufren, defendiendo la vigencia de la ley y la libertad, defendiendo el derecho del adversario a existir a nuestro lado con los mismos derechos que reclamamos para

nosotros, defendiendo estos principios en Uruguay y en cualquier parte del mundo. Esa es, entiendo yo, la lección que debemos aprender y esa es nuestra responsabilidad de hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Reyes Goñi).- Gracias a todos

Damos por finalizado el homenaje, agradeciendo especialmente la presencia de sus amigos, familiares y autoridades de los partidos políticos.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 59)

Dr. RODRIGO GOÑI REYES

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

16ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Tarjeta libre de gluten. (Se solicita al Poder Ejecutivo su creación para que pacientes celíacos puedan acceder a descuentos).
Carp. n.º 2437 de 2026. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social 29
- Edulcorantes utilizados por pacientes diabéticos y pre-diabéticos. (Se solicita al Poder Ejecutivo que considere la reducción de la tasa del IVA a dichos productos).
Carp. n.º 2438 de 2026. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social 32
- Protección del suelo y biodiversidad frente al monocultivo forestal de exportación. (Se prohíbe el cultivo de eucalyptus para producción de pasta de celulosa).
Carp. n.º 2436 de 2026. Comisión Especial de Ambiente 34
- Capital de la tradición y del tradicionalismo. (Se declara a la ciudad de Tacuarembó).
Carp. n.º 2448 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración 38
- Sepultura conjunta de personas, perros y gatos de compañía. (Regulación).
Carp. n.º 2458 de 2026. Comisión Especial de Población y Desarrollo 43

TARJETA LIBRE DE GLUTEN

Se solicita al Poder Ejecutivo su creación para que pacientes celíacos puedan acceder a descuentos

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Se solicita al Poder Ejecutivo considere la viabilidad de crear una TARJETA LIBRE DE GLUTEN (sinTACC) para pacientes celíacos, que mediante un subsidio establecido por la autoridad competente, permita generar al beneficiario del instrumento un descuento a efectos de lograr la disminución del precio de los productos a la hora de abonarlos. En la actualidad los alimentos triplican su valor impidiendo el acceso a aquellos que padecen la enfermedad.

Montevideo, 6 de mayo de 2026

GABRIEL GIANOLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la alimentación adecuada como derecho inherente a la personalidad humana comprende la disponibilidad de alimento con parámetros nutricionales adecuados, obtenible en condiciones dignas.

Pero este derecho a “un nivel de vida adecuado”, en el caso de los ciudadanos enfermos celíacos en Uruguay, no se respeta ni se cumple.

En el país, los celíacos no cuentan con la posibilidad de adquirir productos, (especialmente los alimenticios), en cualquier almacén, supermercado, restaurante o bar, que sean sanos, seguros y económicamente accesibles.

Esto ocurre porque no existe una política que impulse la equidad en el acceso a los alimentos, para quienes padecen esta enfermedad.

A pesar del gran avance que se ha tenido en la oferta mas amplia de productos en la última década, es aun escasa la disponibilidad de los mismos, en forma genérica y amplia, casi inexistente en el interior del país y con un precio que se triplica para los mismos tipos de productos que contienen gluten.

Todo esto conjuga una situación de total e injusta inequidad que viven desde hace años y hasta el momento, los ciudadanos celíacos en el Uruguay.

Por lo expuesto, consideramos se debería explorar la posibilidad de tener una tarjeta “Libre de Gluten” que subsidie los productos para celíacos.

El ideal sería igualar el precio de estos productos con los que consumen el resto de las personas o disminuir esta brecha para facilitar el acceso a un precio razonable, situación que vemos inviable.

Entendemos que el instrumento de una tarjeta “Libre de Gluten sin TACC” como existe en otros países del mundo que diera un subsidio y por ende la reducción del costo, también permitiría censar a todos aquellos que padecen de celiaquía.

La marginación señalada sufrida por una minoría ciudadana tiene un solo sustantivo que es la “discriminación”.

- 3 -

Esta minuta presentada propone precisamente implementar el tratamiento de los costos facilitando el acceso a la alimentación terminando con dicha discriminación por completo.

Montevideo, 6 de mayo de 2026

GABRIEL GIANOLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

~~=~~

**EDULCORANTES UTILIZADOS POR PACIENTES
DIABÉTICOS Y PRE-DIABÉTICOS**

Se solicita al Poder Ejecutivo que considere la reducción
de la tasa del IVA a dichos productos



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo considere la reducción de la tasa de IVA a los edulcorantes utilizados por pacientes diabéticos y en dietas de pacientes con pre diabetes; llevándolos a la tasa del 10%, la misma que el azúcar; generando así un alivio económico para aquellas personas que por su enfermedad deben optar por esta alternativa.

Montevideo, 6 de mayo de 2026

GABRIEL GIANOLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De las recomendaciones dietéticas más importantes que se hacen a los pacientes diabéticos es la de evitar el consumo excesivo de azúcar.

Los edulcorantes han mejorado la calidad de vida de muchas personas con diabetes; e incluso son recomendados en el tratamiento de la dieta en personas con pre diabetes.

En nuestro país el azúcar cuenta con una tasa de IVA del 10% debido a que integra la canasta básica, la diferencia de impuesto entre ambos productos genera discriminación a las personas que padecen esta enfermedad ya que la sustitución de azúcar es por razones de salud.

Es nuestra intención plantear a las autoridades del MEF una minuta de comunicación referida a llevar el IVA de los edulcorantes a la misma tasa del 10%, elemento que generará un alivio económico para aquellos pacientes diabéticos que deben buscar una alternativa.

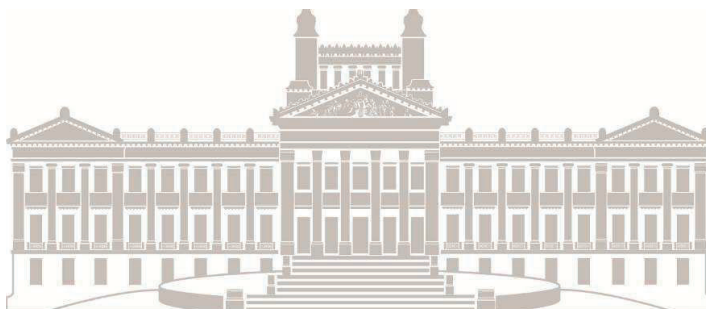
Montevideo, 6 de mayo de 2026

GABRIEL GIANOLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

PROTECCIÓN DEL SUELO Y BIODIVERSIDAD FRENTE AL MONOCULTIVO FORESTAL DE EXPORTACIÓN

Se prohíbe el cultivo de eucalyptus para producción de pasta
de celulosa



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- Prohíbese en todo el territorio nacional la nueva plantación, reforestación o ampliación de cultivos de Eucalyptus cuyo destino final sea la producción de pasta de celulosa, con el fin de preservar el ciclo hidrológico, la calidad del suelo y la biodiversidad nativa.

Artículo 2º. (Alcance de la prohibición).- La prohibición establecida en el artículo 1º alcanza a:

Nuevos proyectos forestales que no cuenten con la autorización ambiental previa a la fecha de promulgación de esta ley.

La renovación de ciclos de tala (rebrote o replante) en suelos que no sean clasificados estrictamente como de "Prioridad Forestal", según la normativa técnica vigente.

Artículo 3º. (Respeto a los Contratos Vigentes).- En cumplimiento del principio de seguridad jurídica, los contratos de arrendamiento, aparcería o fomento forestal firmados entre empresas pasteras y productores privados con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, se mantendrán vigentes hasta la finalización del ciclo productivo pactado o el vencimiento del plazo original del contrato.

Artículo 4º. (Prohibición de Prórrogas).- Los contratos referidos en el artículo 3º no podrán ser renovados ni prorrogados para el mismo fin una vez finalizado su plazo actual. El Estado no autorizará nuevos planes de manejo forestal sobre esos padrones bajo el régimen de producción para celulosa.

Artículo 5º. (Transición Productiva).- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), junto con el Ministerio de Ambiente, crearán un "Programa de Transición Productiva" para asesorar a los propietarios de tierras que deban reconvertir sus suelos forestales a sistemas de producción diversificada (pastoreo rotativo, agricultura regenerativa o monte nativo).

- 2 -

Artículo 6º. (Sanciones).- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley será controlado y sancionado con multas graves que serán dispuestas e impuestas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); la eliminación obligatoria de la plantación a costo del o de los infractores y la inhabilitación para recibir beneficios fiscales para el propietario, arrendatario u ocupante a cualquier título del fundo en cuestión, por un período de 10 años.

Artículo 7º. (Vigencia).- Las disposiciones de la presente ley, entrarán en vigencia a partir de su promulgación y se aplicarán a todo el territorio nacional sin excepción alguna.

Artículo 8º. (Comunicación).- Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 6 de mayo de 2026

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley prohíba el cultivo de eucalyptus cuyo destino final sea la producción de pasta de celulosa.

Las razones que fundamentan este proyecto son varias, entre ellas, las ambientales, el impacto hídrico, la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y el riesgo de incendios.

Si bien la actividad forestal ha sido un motor económico, el modelo actual de explotación intensiva y de monocultivo, presenta características negativas que hoy resultan insostenibles frente a la necesidad de preservar nuestros recursos naturales estratégicos.

1. Impacto en los Recursos Hídricos

El consumo de agua es uno de los puntos más críticos, especialmente en zonas propensas a la sequía.

Se estima que un solo ejemplar de eucalyptus puede consumir hasta 20 litros de agua por día.

Su capacidad para buscar agua de manera abundante puede agotar los recursos hídricos locales en zonas de alta densidad, con las consecuencias que ello apareja.

A diferencia de los bosques nativos que retienen el agua y mantienen el flujo, las plantaciones industriales de eucalyptus consumen más agua debido a su rápido crecimiento constante.

2. Degradación y Alteración del Suelo.

El cultivo extensivo de esta especie modifica las propiedades físicas y químicas de la tierra.

El uso de maquinaria pesada y la falta de vegetación rasante bajo las copas dejan el suelo expuesto a la eventual erosión, especialmente en condiciones de sequía; además de extraer nutrientes del suelo de forma acelerada.

- 4 -

3. Impacto en la Biodiversidad.

El eucalyptus tiende a crear "desiertos verdes" donde pocas especies nativas pueden prosperar, impiden el crecimiento de plantas y arbustos a su alrededor.

Al sustituir ecosistemas diversos por monocultivos se elimina el sustento para polinizadores y fauna nativa.

4. Riesgo de Incendios

La estructura y composición química del eucalyptus lo hacen particularmente peligroso en áreas forestadas densas.

Debido a sus aceites esenciales y la acumulación de hojarasca seca, las plantaciones de alta densidad pueden provocar o intensificar incendios peligrosos.

En Conclusión:

Es deber del Estado garantizar un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras en el entendido de que el agua es un recurso natural esencial para la vida, (conforme a los Principios constitucionales de protección ambiental, artículo 47 de nuestra Constitución de la República).

Ignorar el deterioro hídrico y biológico causado por la expansión descontrolada y evidente del eucalyptus, constituye una omisión de responsabilidad estatal, ante la sostenibilidad de nuestro territorio.

Montevideo, 6 de mayo de 2026

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

CAPITAL DE LA TRADICIÓN Y DEL TRADICIONALISMO
Se declara a la ciudad de Tacuarembó



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Tacuarembó del departamento de Tacuarembó como “Capital de la Tradición y del Tradicionalismo”.

Montevideo, 6 de mayo de 2026

FEDERICO SILVA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Tacuarembó tiene una importancia histórica y cultural para nuestro país que amerita que sea declarada como capital de la tradición y del tradicionalismo.

La ciudad está ubicada en el centro norte de la República en un área rodeada de grandes extensiones de campo destinadas a explotaciones agropecuarias.

Es en dicha ciudad donde se ha consolidado el movimiento tradicionalista oriental, generando desde 1987 un rebrote de aparcerías y sociedades criollas en todo el país; siendo el mes de marzo de cada año, un foco de atracción indiscutida para el Uruguay.

Al decir de Álvaro di Giorgi, Tacuarembó resulta ser el epicentro de la ganadería, la capital del nuevo territorio espiritual. Tacuarembó es concebido como "cuna y altar". El Movimiento Tradicionalista Oriental surge en la "Cuenca Gaucha" en 1894 por el aporte del doctor Elías Regules.

Ha tenido tres claras etapas en su proceso histórico, a saber:

- a) la primera, desde los orígenes del movimiento hasta el fallecimiento del Patriarca en 1929;
- b) la segunda, a partir de la década del treinta, llevada adelante por los hijos de Regules y allegados, a través del incentivo de la creación de nuevas Sociedades Criollas en todo el país, hasta su decrecimiento a causa de las consecuencias del proceso cívico militar de la época;
- c) la tercera, en el resurgimiento de la democracia, desde la aparición de la Fiesta de la Patria Gaucha, con innovaciones fundamentales en la estructura de los eventos criollos.

Esta fiesta se ha consolidado como una "marca" que la distingue respecto a todas las que se realizan en el área territorial y sentimental de la "Cuenca Gaucha" (Sur del Brasil, litoral argentino y todo nuestro país). Nos referimos a las competencias entre Sociedades Criollas, y las que se efectúan en la categoría de recreación "de época",

- 3 -

donde se destacan construcciones de "fogones" por parte de sus integrantes, retrotrayéndose cien años para atrás, según el reglamento, como año tope el 1920.

En efecto, la "Fiesta de la Patria Gaucha" -celebrada en el mes de marzo de cada año, con unas treinta sociedades y aparcerías del centro norte del Uruguay, que se ubican alrededor de la Laguna de las Lavanderas con sus miembros y allegados- constituye la piedra angular del afianzamiento del valor histórico de la ciudad, y de su desarrollo cultural.

En tal sentido, este acontecimiento se ha constituido en un modelo cultural tradicionalista uruguayo, que a través de la recreación del "mundo gaucha" de América, procura encontrar nuestras raíces, fortaleciendo las particularidades y costumbres de los localismos, ante los efectos de la globalización.

Es decir que resaltando la figura del "gaucha" se destaca, revaloriza y trasmite una forma de vida de estos hombres cuya acción, pujanza y ejemplo, perdura en el tiempo y que hoy, tantos profesan características similares. Esta experiencia tacuarembense se ha consolidado en forma exponencial, replicándose aspectos de su formato, en eventos y festivales de todo el país; lo cual permite considerarla como parte del patrimonio nacional.

La "Fiesta de la Patria Gaucha" logra integrar en un solo evento, competencias criollas de todo tipo, festival y encuentros musicales, conjugando además aspectos esenciales del tradicionalismo, como las experiencias de recreación de época y recreación de la tradición donde se valora la identidad cultural. Esta fiesta trae también aparejados otros aspectos, como ser, la innovación en la organización de las competencias criollas. Si bien tradicionalmente la jineteada criolla se basaba en la participación individual del paisano en cada actividad deportiva, ahora se realiza una competencia colectiva entre Sociedades y Aparcerías de la región. La competencia incluye actividades en el ruedo y las de recreación de época, que le otorgan un valor único y especial.

Como corolario, se ha producido un empoderamiento de la Fiesta por los colectivos nativistas, dado que las Sociedades y Aparcerías se han integrado como partícipes funcionales al esquema de la organización del evento. Desde hace muchos años son designados, por el Intendente, dos representantes de los colectivos en la Comisión Organizadora teniendo voz y voto en las decisiones cotidianas, en muchas oportunidades

- 4 -

constituyéndose en opiniones de peso para definiciones en su área; lo que genera una mancomunidad y amistad entre todas las entidades.

Asimismo, a través de la organización de certámenes de recreación de época y de la vida rural hasta el año 1920, la Fiesta cumple una función didáctica, al estimular la creatividad y sentido estético entre los aparceros, temáticas que a su vez se transfieren al público presente y a los turistas visitantes, incluso a niños y maestros que concurren específicamente para recibir información.

Otro aspecto distintivo de la Fiesta lo constituyen los "fogones"; calificativo que se utiliza para identificar sitios y campamentos donde se levantan alrededor del encendido, espacios con estructuras temporarias, usadas como sede de actividades de un agrupamiento criollo. En efecto, se realizan "puestas en escena", construyendo un cuadro de época, con materiales naturales y mobiliario antiguo.

Cabe precisar que a mediados del año 2021, la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia de Tacuarembó presentó ante el Ministro de Educación y Cultura un proyecto para atender oficios, ejecución de instrumentos y actividades tradicionales con riesgo de extinción, mediante la creación de la Academia Regional de la Tradición en el ámbito de la Casa de la Cultura de la ciudad de Tacuarembó. Como entidades de enseñanza no formal las Casas de la Cultura deben ofrecer una gama de enseñanzas no incluidas en las currículas de la enseñanza formal que ofrecen los institutos públicos y privados autorizados por el Ministerio de Educación y Cultura.

En consecuencia, el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Tacuarembó, con el apoyo de Fundación Cienarte en el curso de bandoneón, permitió comenzar en Casa de la Cultura de Tacuarembó la actividad de la Academia Regional de la Tradición, desde junio de 2022 con las siguientes asignaturas: 1.-Arte Payadoril; 2.-Arte en lana cruda; 3.- Tango Danza; 4.- Guasquería 5.- Bandoneón y 6 - Danzas Folklóricas.

Durante el año 2023, se incorporaron tres nuevos talleres: 7.- Tallado en madera; 8.- Herbostería o Yuyería y 9.- Acordeón de doble hilera.

En conclusión, por las razones expuestas, se considera de gran importancia cultural declarar la ciudad de Tacuarembó como capital de la tradición y del tradicionalismo, por lo que corresponde elevar el presente proyecto a consideración del cuerpo legislativo, con la

- 5 -

convicción de que el mismo contribuirá para afianzar la identidad nacional a través del mantenimiento de la memoria cultural local.

Montevideo, 6 de mayo de 2026

FEDERICO SILVA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

≠

SEPULTURA CONJUNTA DE PERSONAS,
PERROS Y GATOS DE COMPAÑÍA
Regulación



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto habilitar, bajo determinadas condiciones sanitarias, administrativas y de voluntad expresa, la sepultura conjunta de las personas fallecidas con sus perros y gatos de compañía, en reconocimiento del vínculo afectivo que une a muchas familias con sus animales.

Artículo 2º. (Definición).- A los efectos de la presente ley, se entenderá por perros y gatos de compañía aquellos animales domésticos pertenecientes a las especies *Canis lupus familiaris* y *Felis catus* que, sin finalidad productiva o comercial, conviven con una persona o núcleo familiar con fines de compañía, asistencia o apoyo emocional.

Artículo 3º. (Autorización de sepultura conjunta).- Podrá autorizarse la inhumación o depósito conjunto de los restos de una persona fallecida y de su perro o gato de compañía en cementerios públicos o privados, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la presente ley y su reglamentación.

La sepultura conjunta podrá realizarse tanto en los casos en que el animal hubiere fallecido con anterioridad a la persona, como cuando el fallecimiento del animal ocurra con posterioridad al de su dueño, siempre que exista previsión expresa o autorización conforme a la presente ley.

Artículo 4º. (Manifestación de voluntad).- La sepultura conjunta requerirá manifestación expresa de voluntad de la persona fallecida, formulada por cualquier medio fehaciente admitido por el ordenamiento jurídico.

En defecto de manifestación expresa, podrán solicitarla sus herederos o familiares directos, siempre que exista prueba razonable del vínculo afectivo especial con el animal y no medie oposición fundada de otros legitimados.

- 2 -

Asimismo, la persona podrá dejar autorizada la incorporación futura de las cenizas o restos de su perro o gato de compañía a su sepultura, nicho o urna funeraria en caso de que el animal sobreviva a su dueño.

Artículo 5º. (Condiciones de los restos del animal).- La sepultura conjunta podrá realizarse:

A) mediante el depósito de cenizas del perro o gato de compañía en el mismo féretro, urna o nicho de su dueño;

B) mediante la inhumación de restos del animal en compartimento separado o en condiciones especialmente previstas por la reglamentación, cuando ello sea sanitaria y técnicamente viable;

Artículo 6º. (Certificado veterinario).- Para toda sepultura conjunta de perros o gatos de compañía será requisito indispensable la presentación de certificado expedido por médico veterinario habilitado, en el que deberá constar:

A) identificación del animal;

B) especie;

C) causa de muerte;

D) constancia de que el fallecimiento no se produjo por enfermedad transmisible o situación que implique riesgo para la salud pública.

Artículo 7º. (Condiciones sanitarias).- La autorización estará sujeta al estricto cumplimiento de las normas de higiene y salubridad que determine la reglamentación, debiendo intervenir, en su caso, las autoridades sanitarias competentes y la administración del cementerio respectivo.

Artículo 8º. (Facultades de los cementerios).- Los cementerios públicos y privados deberán adecuar sus reglamentos internos a fin de contemplar la posibilidad prevista en esta ley, pudiendo establecer sectores, modalidades, requisitos operativos y aranceles específicos, sin desnaturalizar el derecho aquí reconocido.

- 3 -

Artículo 9°. (Límites).- No podrá autorizarse la sepultura conjunta cuando:

- A) existan razones sanitarias que lo impidan;
- B) el animal hubiere fallecido por enfermedad transmisible o en circunstancias que representen riesgo para la salud pública;
- C) no exista capacidad física o técnica en el lugar de destino;
- D) la solicitud contravenga disposiciones de orden público o derechos de terceros.

Artículo 10. (Registro y constancia).- Toda sepultura conjunta autorizada deberá dejar constancia en los registros del cementerio correspondiente, individualizando a la persona fallecida, al perro o gato de compañía y la modalidad de depósito o inhumación realizada.

Artículo 11. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de ciento ochenta días desde su promulgación.

Montevideo, 11 de mayo de 2026

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por finalidad reconocer una realidad afectiva, social y cultural cada vez más visible en nuestra sociedad: el lugar central que ocupan los animales de compañía en la vida de las personas y de las familias. Para una enorme cantidad de ciudadanos, las mascotas no constituyen un mero bien semoviente ni un elemento accesorio del hogar. Son, en los hechos, integrantes del núcleo afectivo más íntimo. Acompañan procesos vitales, brindan contención emocional, alivian la soledad, colaboran en tratamientos terapéuticos y, en muchos casos, constituyen un vínculo de amor, lealtad y compañía que se prolonga durante años. La muerte no debería desconocer ese lazo humano-animal que la vida consolidó.

Nuestro ordenamiento jurídico ha avanzado en las últimas décadas hacia una comprensión más sensible del bienestar animal y del vínculo especial que une a las personas con sus mascotas. Sin embargo, persiste un vacío normativo en torno a una situación concreta que cada vez se presenta con mayor frecuencia: la voluntad de muchas personas de descansar para siempre junto a su animal de compañía.

La posibilidad de sepultura conjunta no afecta valores esenciales del sistema ni altera la dignidad del rito funerario. Por el contrario, constituye una forma de respetar la autonomía de la voluntad individual, la libertad de disposición sobre aspectos no patrimoniales del destino final de los restos y el modo en que cada persona concibe sus vínculos más profundos.

Se trata, además, de una solución razonable, humanamente comprensible y perfectamente regulable. El proyecto no establece una habilitación irrestricta, sino una autorización sujeta a condiciones claras: manifestación de voluntad, control sanitario, intervención de las administraciones correspondientes y adecuación reglamentaria de cementerios públicos y privados. De este modo, se armoniza el reconocimiento de un derecho personalísimo con las exigencias de salubridad y orden público que naturalmente deben preservarse.

La iniciativa contempla también distintas modalidades posibles, distinguiendo entre el depósito de cenizas del animal -supuesto más simple y frecuente- y otras hipótesis que puedan resultar técnicamente admisibles de acuerdo con la reglamentación. Así, se evita

- 5 -

rigidez excesiva y se permite una implementación gradual, prudente y compatible con la diversidad de realidades existentes en materia funeraria.

Desde una perspectiva humanista, esta propuesta recoge una sensibilidad contemporánea. Las sociedades modernas han ido dejando atrás visiones puramente utilitarias sobre los animales para dar paso a una consideración más integral del vínculo que mantienen con las personas. En especial para adultos mayores, personas que viven solas, ciudadanos sin descendencia o familias cuyo animal ha cumplido un rol emocional determinante, este reconocimiento posee un profundo valor simbólico y reparador.

No se impone obligación alguna a nadie. Simplemente se habilita una posibilidad para quienes, en ejercicio de su libertad personal, deseen que su último destino material refleje también la historia afectiva de su vida. El Estado no puede permanecer ajeno a esas manifestaciones legítimas de la dignidad humana, del duelo y de la memoria.

Asimismo, la presente iniciativa se inscribe en una tendencia internacional creciente. Diversas jurisdicciones han comenzado a reconocer jurídicamente la posibilidad de que los animales de compañía descansen junto a sus dueños, bajo modalidades reguladas y con exigencias sanitarias específicas.

En Estados Unidos, algunos estados han avanzado en esta materia. Pennsylvania permite que los cementerios cuenten con secciones diferenciadas para humanos, para mascotas y para entierros conjuntos; Virginia habilitó espacios claramente identificados para que animales de compañía y personas puedan ser sepultados en áreas comunes; y en Nueva York se ha admitido que cementerios de mascotas puedan recibir restos humanos cremados, permitiendo así la permanencia conjunta del dueño y su animal de compañía.

En Europa también existen antecedentes relevantes. En Alemania, la ciudad de Hamburgo modificó su normativa para permitir que urnas con cenizas de animales sean colocadas en tumbas destinadas a sus dueños. En Italia, la región de Lombardía y la ciudad de Milán habilitaron la sepultura de cenizas de animales de compañía en la misma tumba de sus propietarios, siempre que se trate de animales cremados y en urna separada.

Más recientemente, en Brasil, el Estado de San Pablo aprobó una norma que autoriza el entierro de perros y gatos junto a sus dueños en sepulturas familiares, sujeto al

- 6 -

cumplimiento de las reglas sanitarias y a la reglamentación correspondiente por parte de los municipios.

Estos antecedentes muestran que la sepultura conjunta no constituye una extravagancia normativa ni una ruptura con los principios del derecho funerario, sino una respuesta prudente y regulada a nuevas formas de sensibilidad social. En todos los casos comparados, la autorización aparece limitada por condiciones de salubridad, trazabilidad, voluntad expresa y control administrativo, criterios que también inspiran el presente proyecto de ley.

En definitiva, este proyecto procura dar una respuesta legal a una demanda real, cada vez más presente y socialmente comprensible, mediante una regulación equilibrada, respetuosa de la sensibilidad contemporánea y compatible con las exigencias sanitarias y administrativas correspondientes.

Montevideo, 11 de mayo de 2026

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠